

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, en entrega oficial del Informe Anual
“Situación de los Derechos Humanos en Chile 2015”**

Santiago, 11 de Diciembre de 2015

Amigas y amigos:

Leo todo esto tan largo, no sólo del punto de vista de protocolo, sino que creo que es importante que hoy día estén acá, escuchando este Informe, representantes de distintos órganos del Estado, todos escuchando para mirar qué es lo que nos falta por avanzar.

Creo que hoy es un día muy importante para la República, porque a través de este Informe, ella se evalúa a sí misma en materia de derechos humanos, a través del examen que uno de los organismos autónomos realiza. Y lo hace, además, al día siguiente de celebrarse, en el día de ayer, el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Y quisiera decir que la sola existencia del Instituto constituye un paso enorme en la observancia de los derechos humanos y en particular de los estándares internacionales en la materia.

Y es por esa razón que como Gobierno hemos promovido y seguiremos promoviendo el fortalecimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Y hoy día hemos estado aquí recibiendo el Informe que prepara anualmente el Instituto, y donde se abordan materias de gran importancia, y hemos escuchado una síntesis de ella. Y sin duda que las vamos a estudiar con detención, y agradecer este tipo de informes, que permite que nos miremos y veamos dónde estamos fallando, dónde tenemos que perseverar, dónde tenemos que mejorar.

Sin embargo, existen algunas cuestiones sobre las que quisiera referirme desde ya, especialmente en cuanto a algunos avances en la Agenda de Derechos Humanos en el último tiempo, y respecto de algunas recomendaciones más generales que el Instituto nos ha venido planteando.

Primero los avances.

Quisiera resaltar el logro que significa la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y que va a tener a su cargo la elaboración de las políticas sobre promoción y protección de los derechos humanos.

Acogerá, además, al Comité Interministerial de Derechos Humanos, encargado de proponer la Política Nacional en el área, y a contar de su constitución efectiva, acogerá el Programa de Derechos Humanos que hoy se asienta en el Ministerio del Interior.

Habiendo sido despachada la ley que crea la Subsecretaría por parte del Congreso Nacional, en los próximos días la promulgaremos para que la nueva Subsecretaría se haga realidad.

Y estoy segura -tal como lo ha señalado Lorena- que con la Subsecretaría de Derechos Humanos, abriremos una nueva época, con la incorporación de un enfoque transversal de derechos humanos en la elaboración de las políticas públicas en nuestro país.

En segundo lugar, también quisiera destacar el avance en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, del proyecto de ley que retipifica el delito de torturas y lo adecúa a los estándares internacionales.

Como se sabe, las normas vigentes son restrictivas respecto a la adecuada inclusión de los autores posibles y además contemplan una pena que no dice relación con un delito de lesa humanidad, como es la tortura.

Es por eso que se amplían el tipo penal y los autores posibles; se elevan las penas asociadas a su comisión y se declara, además, la imprescriptibilidad tanto de la acción penal, como de la pena.

Este proyecto ha sido aprobado en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara y esperamos que sea aprobado en la sala dentro de las próximas semanas, para pasar luego al Senado.

En tercer lugar, se ha estado avanzando en el proyecto de ley que declara imprescriptible e inamnistiable los delitos de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra.

En torno a este proyecto ha habido un trabajo arduo con las organizaciones y con los parlamentarios, que se reflejarán en un conjunto de indicaciones que perfeccionarán lo avanzado y que enviaremos en los próximos días al Congreso.

Ciertamente existen otras materias para establecer un marco normativo severo en el ámbito de las violaciones de los derechos humanos, y he querido relevar aquellas en que más avances tenemos.

Por otro lado, y tal como lo anticipaba, existe un punto de vista más global sobre estas materias que plantea el Instituto en su Informe, y que no podemos sino compartir, que tiene que ver con incorporar una perspectiva de los derechos sociales y colectivo en el diseño de las políticas públicas.

Es lo que hay detrás de la reforma educativa, cuando se busca instaurar, para luego ampliar, la gratuidad tanto en educación general como en educación superior. Y ese mismo enfoque es el que está detrás de programas como el AUGE o el Pilar Solidario en el sistema previsional.

Es cierto, estas políticas y programas pueden mejorarse, podemos ir más allá y profundizar la perspectiva de los derechos sociales y colectivos, pero lo importante que quiero destacar aquí, es que éste es el horizonte hacia dónde caminan y avanzan en la medida de las posibilidades que tiene nuestro país, y que permita que estos nuevos derechos puedan cumplirse.

Y sin duda, tal como nos decía Lorena, yo veo este proceso que estamos empujando -que creemos que va a ser tan esencial en nuestro país-, como una discusión desde la base hacia arriba, del tipo de país que queremos en los próximos 30 ó 50 años, a través de este proceso de discusión de una nueva Constitución, nos va a permitir y nos hará plantearnos con mucha fuerza los distintos derechos humanos, aquellos que están hoy día en la Constitución actual, mirar si ellos están de la manera como deben estar y todos aquellos derechos que aún no están incluidos.

Y creo que va a ser una tremenda oportunidad para que las personas, los colectivos, los distintos estamentos de organizaciones sociales, también organizaciones de derechos humanos, podamos discutir, debatir y construir esa base que nos permita tener una nueva Constitución, que refleje de verdad el país no sólo que somos, sino que queremos ser.

Amigas y amigos:

El 10 de diciembre de 1955, Gabriela Mistral enviaba un mensaje a la Asamblea General de Naciones Unidas, en el 7º Aniversario de la Declaración Universal. Decía ahí: “Yo sería feliz si nuestro noble esfuerzo por obtener los derechos humanos, fuese adoptado con toda lealtad por todas las naciones del mundo. Este triunfo será el mayor entre los alcanzados en nuestra época”.

Cuánta razón tenía nuestra poeta. La universalización de los derechos humanos, aún pendiente en tantas partes del mundo, es y será el mayor triunfo de esta época, que es también la nuestra.

Chile, gracias a su experiencia dolorosa y al trabajo y la entrega de mucha gente, ha estado y estará en esta tarea. Por eso agradezco muy especialmente este Informe y el esfuerzo institucional y personal que está volcado en él.

No puedo finalizar sin antes reconocer y valorar el trabajo que Lorena Frías ha desempeñado durante estos años, desde la fundación del Instituto y como primera directora hasta hoy, cuando el organismo ya ha cumplido casi 6 años.

Es verdad, hay un conjunto de personas que han trabajado, y ella dice “soy la cara visible”, pero también sé, Lorena, que no es fácil decirle a un país y a un Estado que tiene cosas que mejorar, y a veces mucho, en un terreno donde tanto dolor ha habido.

Se requiere valentía y persistencia, y creo que Lorena es, entre muchas otras cosas, una mujer valiente, que ha contribuido a posicionar al Instituto como lo que es, un referente en materia de derechos humanos. Y por eso, muchas gracias.